



CASA ÁFRICA

Resolución del Director General de Casa África por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Secretario/a del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas.

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 9 de febrero de 2024, publicada en el BOE núm. 44, de 19 de febrero de 2024, se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de Secretario/a del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas.

Según dispone el apartado séptimo de las bases, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos generales de los aspirantes presentados, procede aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, otorgando un plazo de diez días hábiles para subsanaciones, que deberán realizarse por medios electrónicos en la forma establecida en el apartado sexto de las bases.

En su virtud, transcurrido el indicado plazo de presentación de solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos generales por los aspirantes presentados,

RESUELVO

1º) Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo) al proceso selectivo para cubrir un puesto de Secretario/a del grupo profesional III «Técnico de gestión y servicios», del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas.

2º) Conceder a los aspirantes provisionalmente excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar subsanaciones.

Las subsanaciones se deberán realizar exclusivamente de forma electrónica, a través de la red SARA del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>), tal como establece el apartado sexto de las bases.

3º) Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE SECRETARIO/A DEL GRUPO PROFESIONAL III «TÉCNICO DE GESTIÓN Y SERVICIOS», DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA, ENTRE PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSORCIADAS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Ninguno

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Apellidos	Nombre	Motivos de exclusión
Mendoza Ángel	Marven Richard	a) No acredita ser Funcionario de carrera o personal laboral fijo de las Administraciones Públicas consorciadas (punto 1 apartado 4º de las Bases)
		b) No acredita Titulación (punto 4 apartado 4º de las Bases)
		c) No acredita nivel B1 del Idioma Inglés (punto 7 apartado 4º de las Bases)
Calle Rosa	Irene	a) No acredita ser Funcionario de carrera o personal laboral fijo de las Administraciones Públicas consorciadas (punto 1 apartado 4º de las Bases)
		b) No acredita Nacionalidad (punto 2 apartado 4º de las Bases)
		c) No acredita Titulación (punto 4 apartado 4º de las Bases)
		d) No acredita nivel B1 del Idioma Inglés (punto 7 apartado 4º de las Bases)
Romero Melián	Adrián	a) No acredita ser Funcionario de carrera o personal laboral fijo de las Administraciones Públicas consorciadas (punto 1 apartado 4º de las Bases)
		b) No acredita Nacionalidad (punto 2 apartado 4º de las Bases)

